Proceso de Contratación No. S.U.O-56-2022

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Señores
AGUAS MOCOA S.A.ES.P.
Barrio Turístico La loma
Mocoa Putumayo

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 054 de 2022, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:

CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Estimados señores:

KAREN JULIETH DÍAZ en mi calidad de representante legal de PERFORACIÓN **Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S NIT. 900789324-2** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar,

ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
100%	**900789324-2**	Perforación y soluciones Hidro Ambientales S.A.S

21. La oferta NO contiene información reservada

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	KAREN JULIETH DIAZ		
Dirección y ciudad	VILLA GARZON – CRR. PUERTO UMBRIA		
Teléfono	3123147554	**Celular**	3123147554
Correo electrónico	Plataforma.11@hotmail.com		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente PERFORACIÓN **Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO**
Nombre del representante legal **KAREN JULIETH DIAZ.**
C. C. No. 1.127.077.916 de Villa Garzón
Dirección de correo: VILLA GARZON – CRR. PUERTO UMBRIA
Correo electrónico Plataforma.11@hotmail.com.
Ciudad. VILLAGARZON

KAREN JULIETH DIAZ.
Cc 1.127.077.916

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo **CRISTIAN CAMILO GARCÍA** mora Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 19202-300100 de Cali y C. C. No. 10.307.771 de Popayán , avalo la presente propuesta".

CRISTIAN CAMILO GARCÍA
C. C. No. 10.307.771 de Popayán

ANEXOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19202-308108 CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 09/04/2016
CRISTIAN CAMILO
GARCIA MORA
C.C. 1030772[illegible]
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1726252

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10307771, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-300100 desde el 09 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 367.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CODIGO DE VERIFICACIÓN zq6AADznhj

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NIT:900789324-2
MATRICULA MERCANTIL:53840
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/11/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:12371
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/12/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/11/2014
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:01
FECHA DEL DOCUMENTO:31/10/2014
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:DIAZ BENAVIDES KAREN JULIETH
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1127077916
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA

********** **CONTINUA** **********

LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 5 NO. 18 12 BARRIO EL CARMEN
MUNICIPIO:86569 - PUERTO CAICEDO
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1:3123147554
CORREO ELECTRÓNICO:jamaucacesar@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 5 NO. 18 12 BARRIO EL CARMEN
MUNICIPIO:86569 - PUERTO CAICEDO
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1 :3123147554
CORREO ELECTRÓNICO:jamaucacesar@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO

********** CONTINUA **********

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

********** CONTINUA **********

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO

********** CONTINUA **********

31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 11 15 00 : BOTAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$260.404.802,00
ACTIVO TOTAL	:	$321.154.802,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.250.000,00
PASIVO TOTAL	:	$1.250.000,00
PATRIMONIO	:	$319.904.802,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$107.087.822,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$260.404.802,00
ACTIVO TOTAL	:	$321.154.802,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.250.000,00
PASIVO TOTAL	:	$1.250.000,00
PATRIMONIO	:	$319.904.802,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$107.087.822,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$269.412.402,00
ACTIVO TOTAL	:	$330.162.402,00
PASIVO CORRIENTE	:	$3.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$3.000.000,00
PATRIMONIO	:	$327.162.402,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$113.240.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	208,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL

********** CONTINUA **********

PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	208,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	89,80
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE

********** CONTINUA **********

A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :248,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO

********** CONTINUA **********

16

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

********** CONTINUA **********

18

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LIMITED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

19

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION SERVI-AGRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :219,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
53 11 15 00 : BOTAS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE

********** CONTINUA **********

20

11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

********** CONTINUA **********

21

23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES

********** CONTINUA **********

22

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PETROLEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

********** CONTINUA **********

23.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AMPETROL S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

********** CONTINUA **********

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 16 21 00 : ANCLAS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

********** CONTINUA **********

25

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :177,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

********** CONTINUA **********

26

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

********** CONTINUA **********

27

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 14 00 00 : AISLAMIENTO
30 18 00 00 : INSTALACIONES DE PLOMERÍA
31 19 00 00 : MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO
30 00 00 00 : COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN...
30 26 00 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES

********** CONTINUA **********

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8825 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9147 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **zq6AADznhj**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

********** CONTINUA **********

29.

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

********** CONTINUA **********

Proceso de Contratación No. S.U.O-54-2022		
Versión	2	

[NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

SOLICITUD UNICA DE OFERTA No. 054 -2022

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones	
1	15	"Experiencia General"	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	70	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN EN LA VÍA QUE DE LA VEREDA LA JOYA CONDUCE A LA VEREDA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 11 15 00 : 11 11 16 00 : 11 11 17 00 : 11 11 18 00 : 11 10 15 00 : 11 10 17 00 : 22 10 15 00 : 22 10 16 00 : 22 10 17 00 : 23 16 15 00 : 30 11 15 00 : 30 11 16 00 : 30 11 18 00 : 72 14 11 00 : 72 14 15 00 : 80 10 16 00 : 80 16 15 00 : 81 10 15 00 : 83 10 15 00 : 42 15 18 00 :	I	100%		19-06-2018	18-08-2018	$ 19.189.851,00	$ 24,56	$ 19.189.851,00
2	4	"Experiencia General"	CONSTRUCTOR SAS	15 DEL 2016	ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SECTORES VARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	11 10 15 00 : 11 11 15 00 : 11 11 17 00 : 72 10 15 00 : 72 14 15 00 : 73 18 12 00 : 81 10 15 00 : 11 10 19 00 : 11 11 16 00 : 11 11 18 00 : 72 10 29 00 :	I	100%		28-02-2016	29-03-2016	$ 80.000.000,00	$ 116,03	$ 80.000.000,00
3	2	"Experiencia Especifica"	CONSTRUCTOR SAS	05 DEL 2015	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LA GUISITA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 10 15 00 : 11 11 15 00 : 11 11 17 00 : 72 10 15 00 : 72 14 15 00 : 73 18 12 00 : 81 10 15 00 : 11 10 19 00 : 11 11 16 00 : 11 11 18 00 : 72 10 29 00 : 73 18 10 00 :	I	100%		23-09-2015	09-11-2015	$ 160.136.796,00	$ 248,52	$ 160.136.796,00

4	23	"Experiencia Especifica"	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	158 DEL 2019	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSPECCIÓN DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 10 15 00 : 11 10 17 00 : 11 10 19 00 : 11 11 15 00 : 11 11 16 00 : 11 11 17 00 : 11 11 18 00 : 11 17 16 00 : 11 17 20 00 : 15 12 18 00 : 20 14 29 00 : 22 10 16 00 : 22 10 17 00 : 23 16 15 00 : 27 11 15 00 : 27 11 16 00 : 27 11 17 00 : 27 11 19 00 : 27 11 22 00 : 27 11 25 00 : 27 11 28 00 : 27 11 29 00 : 27 12 17 00 : 27 12 18 00 : 30 10 18 00 : 30 10 24 00 : 30 11 15 00 : 30 11 16 00 : 30 11 19 00 :	I			09-010-2019	09-12-2019	$ 147.140.219,00	$ 177,68	$ 147.140.219,00

CC. 1127.077.916

32

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900789324-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO CAICEDO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 53840
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 11 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 330,162,402.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 5 NO. 18 12 BARRIO EL CARMEN
BARRIO : EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86569 - PUERTO CAICEDO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123147554
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jamaucacesar@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 NO. 18 12 BARRIO EL CARMEN
MUNICIPIO : 86569 - PUERTO CAICEDO
BARRIO : EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 3123147554
CORREO ELECTRÓNICO : jamaucacesar@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jamaucacesar@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS

33.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 01 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4763 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR LOS SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA AGUA (RIEGO, ABASTECIMIENTO DOMÉSTICO), PERFORACIÓN PARA MINERÍA, PERFORACIÓN DE POZOS DE MONITOREO PARA CONTROL AMBIENTAL (PIEZÓMETROS, POZOS DE REMEDIACIÓN E INYECCIÓN), PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE MONITOREO, CONSTRUCCIÓN DE PIEZÓMETROS, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE OBSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y TODA CLASE DE SERVICIOS AMBIENTALES: ATENCIÓN OPORTUNA A CONTINGENCIAS, DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O SITIOS INDUSTRIALES, DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES, LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO, UNIDAD DE FILTRACIÓN DE FLUIDOS, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DOTACIONES Y ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE CONTINGENCIAS, REFORESTACIÓN DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS, REFORESTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROFORESTALES Y OBRA CIVILES COMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; PODRÁ REALIZAR EL SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUYENDO PERSONAL DE LOGÍSTICA, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PAPELERÍA Y MOBILIARIO, PRESTAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON DERRAMES Y VERTIMIENTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. DE IGUAL MANERA PUEDE: CONCURRIR A LICITACIONES Y CONVOCATORIAS, CELEBRAR CONTRATOS, REALIZAR EMPRÉSTITOS, EJECUTAR CONVENIOS, ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, FUSIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES, REALIZAR UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, RECIBIR BIENES EN MUTUO, COMODATO, ADMINISTRACIÓN, DONACIÓN, ALQUILER, DACIÓN EN PAGO CON EL FIN DE EJECUTAR CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL REQUERIDAS POR ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PÚBLICAS, PRIVADAS Y GREMIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES ASÍ COMO EL MONTAJE DE PLANTAS DE BENEFICIOS PARA DICHOS RECURSOS Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE DE ALLÍ SE DERIVEN, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMERCIALES Y CIVILES LICITAS, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	250.000.000,00	250,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S
Fecha expedición: 2022/12/05 - 17:46:56 **** **Recibo No.** S000647291 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221205-0037

CODIGO DE VERIFICACIÓN sNbtAuufXW

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1646 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sNbtAuufXW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.077.916
DIAZ BENAVIDES
APELLIDOS
KAREN JULIETH
NOMBRES

KAREN DIAZ
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1996
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUN-2014 VILLAGARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-6403000-00597029-F-1127077916-20140709 0039142058A 1 42379847

Powered by CamScanner

37

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:26:18 PM horas del 28/11/2022, el ciudadano identificado
con: Cédula de Ciudadanía Nº **1127077916**
Apellidos y Nombres: **DIAZ BENAVIDES KAREN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 27 de noviembre de 2022, a las 23:23:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NOSE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	1127077916
Código de Verificación	1127077916221211232322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211213228

WEB
23:24:59

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIETH DIAZ BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127077916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

40

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2022 11:32:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127077916 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48298479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de noviembre de 2022, a las 10:01:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900789324
Código de Verificación	900789324221209100144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Página:** 1 de 1
	SOLICITUD UNICA DE OFERTAS	

FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

KAREN JULIETH DIAZ BENAVIDES identificada con cédula No. 1.127.077.916 de Villagarzón, Putumayo, en mi condición de Representante Legal de **PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S.** identificada con NIT 900789324-2 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Villagarzón, a los veinte ocho (28) días del mes de noviembre del 2022.

KAREN JULIETH DIAZ BENAVIDES
C.C. No. 1.127.077.916
Representante Legal

Proceso de Contratación No. S.U.O-56-2022		
	Versión	2

[NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

SOLICITUD UNICA DE OFERTA No. 056 -2022

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones	
1	15	"Experiencia General"	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	70	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN EN LA VÍA QUE DE LA VEREDA LA JOYA CONDUCE A LA VEREDA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 11 15 00 : 11 11 16 00 : 11 11 17 00 : 11 11 18 00 : 11 10 15 00 : 11 10 17 00 : 22 10 15 00 : 22 10 16 00 : 22 10 17 00 : 23 16 15 00 : 30 11 15 00 : 30 11 16 00 : 30 11 18 00 : 72 14 11 00 : 72 14 15 00 : 80 10 16 00 : 80 16 15 00 : 81 10 15 00 : 83 10 15 00 : 42 15 18 00 :	I	100%		19-06-2018	18-08-2018	$ 19.189.851,00	$ 24,56	$ 19.189.851,00
2	4	"Experiencia General"	CONSTRUCTOR SAS	15 DEL 2016	ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SECTORES VARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	11 10 15 00 : 11 11 15 00 : 11 11 17 00 : 72 10 15 00 : 72 14 15 00 : 73 18 12 00 : 81 10 15 00 : 11 10 19 00 : 11 11 16 00 : 11 11 18 00 : 72 10 29 00 :	I	100%		28-02-2016	29-03-2016	$ 80.000.000,00	$ 116,03	$ 80.000.000,00
3	2	"Experiencia Específica"	CONSTRUCTOR SAS	05 DEL 2015	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LA GUISITA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 10 15 00 : 11 11 15 00 : 11 11 17 00 : 72 10 15 00 : 72 14 15 00 : 73 18 12 00 : 81 10 15 00 : 11 10 19 00 : 11 11 16 00 : 11 11 18 00 : 72 10 29 00 : 73 18 10 00 :	I	100%		23-09-2015	09-11-2015	$ 160.136.796,00	$ 248,52	$ 160.136.796,00

4	23	"Experiencia Especifica"	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	158 DEL 2019	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSPECCIÓN DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11 10 15 00 : 11 10 17 00 : 11 10 19 00 : 11 11 15 00 : 11 11 16 00 : 11 11 17 00 : 11 11 18 00 : 11 17 16 00 : 11 17 20 00 : 15 12 18 00 : 20 14 29 00 : 22 10 16 00 : 22 10 17 00 : 23 16 15 00 : 27 11 15 00 : 27 11 16 00 : 27 11 17 00 : 27 11 19 00 : 27 11 22 00 : 27 11 25 00 : 27 11 28 00 : 27 11 29 00 : 27 12 17 00 : 27 12 18 00 : 30 10 18 00 : 30 10 24 00 : 30 11 15 00 : 30 11 16 00 : 30 11 19 00 :	1			09-010-2019	09-12-2019	$ 147.140.219,00	$ 177,68	$ 147.140.219,00	

CC 1127.077.916

Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO SIM	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	070			
Clase de Contrato:	DE OBRA			
Fecha del Contrato	12 DE JUNIO DE 2018			
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION EN LA VIA QUE DE LA VEREDA LA JOYA CONDUCE A LA VEREDA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
Contratista	PERFORACIONES Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES S.A.S R.L. CESAR ORLANDO JAMAUCA MASUERA	NIT C.C.	900789324-2 1.124.852.144 de Mocoa (P)	
supervisor del Contrato	Ing. LUIS EDUARDO AREVALO COBOS	C.C.	1.123.308.201 de Puerto Asis (Putumayo)	
Valor del Contrato	$ 19.189.253	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA INCLUIDO, incluido gastos directos e indirectos.		
Plazo del Contrato:	DOS (2) MESES			
Anticipo 20%	$ 3.837.851	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MDA CTE		
Fecha de inicio del Contrato:	19	JUNIO	2018	
Fecha de terminación del Contrato:	18	AGOSTO	2018	
Fecha de recibido de la comunidad	17	AGOSTO	2018	
Fecha Recibido SIM	17	AGOSTO	2018	
Valor pendiente por pagar	$ 15.351.402	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE		

Póliza N° : 2126927-1 del 12 de Junio de 2018, Aseguradora: SURAMERICANA NIT N° 890903407-9

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	12/06/2018	12/12/2018	$ 3.837.851
Cumplimiento del contrato	12/06/2018	12/12/2018	$ 1.918.925
Estabilidad y calidad de la obra	12/08/2018	12/08/2023	$ 1.918.925

47

BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

CERTIFICA QUE:

La firma **PERFORACIÓN Y SOLUCIONES HIDRO AM BIENTALES PUTUMAYO S.AS** NIT: 900.789.324-2. Ejecuto el Contrato De Obra Nº 15 Del 27 De Febrero de 2016. Por Un Valor De; OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (**$$ 80.000.000** cuyo objeto se denomino; "REALIZAR **LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL.** En Cumplimiento Del contrato número 1286 de 31 DE DICIEMBRE del 2015. **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Plazo de ejecución: 1 Mes

Fecha de inicio: 28 De Febrero de 2016.

Dado en la ciudad de Mocoa a los 29 días del mes de Marzo de 2016.

BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
R/L BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

CERTIFICA QUE:

La firma **PERFORACIÓN Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.AS** NIT: 900.789.324-2. Ejecuto a satisfacción el Contrato De Obra Nº 05 Del 22 De septiembre de 2015. Por Un Valor De; ciento sesenta millones ciento treinta y seis mil setecientos noventa y seis pesos M/CTE (**$$ 160.136.796.**) cuyo objeto se denomino; " **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LA GUISITA LA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Plazo de ejecución: 1.5 MESES
Fecha de inicio: 23 septiembre de 2015.

Actividades Desarrolladas:

PRESUSPUESTO					
ITEM	PRELIMINARES	UND	CANT	VR. UNT	VR TOTAL.
1	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	2884,46	$16.932	$ 48.839.677
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN.	M3	288,45	$ 26.120	$ 7.534.314
3	RELLENO CON COMPACTACIÓN MANUAL- MECÁNICA COLCHÓN DE ARENA	M3	276,47	$ 76.790	$ 21.230.131
4	RELLENO CON COMPACTACIÓN MANUAL- MECÁNICA MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	2086,39	$ 18.109	**$ 37.782.437**
	RELLENO CON COMPACTACIÓN MANUAL- MECÁNICA MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	520,40	$ 5992	**$ 44.750.237**
	TOTAL				**$ 160.136.796**

En Marco Del contrato numero 937 de septiembre 01 del 2015. **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LA GUISITA LA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Dado en la ciudad de Mocoa a los 17 días del mes de febrero de 2016.

BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
R/L BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

Libertad y Orden	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO** **ALCALDÍA MUNICIPAL** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	

MINUTA DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. 158 del 9 de octubre de 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO Y PERFORACIONES Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S.

CONTRATISTA	PERFORACIONES Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S.
NIT.	900789324-2
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ORLANDO JAMAUCA MASUERA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.852.144 expedida en Mocoa
DIRECCION	Calle 5 No 18-12 Barrio El Carmen
TELEFONO/CEL	3123147554
CUENTA BANCARIA	927-971228-09
OBJETO	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSPECCION DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
VALOR	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 147.140.219,00) MDA/CTE
PLAZO	El plazo para la ejecución será de dos (2) meses
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Puerto Caicedo
CDP	2019000458 del 12/06/2019
SUPERVISOR	Secretario de Infraestructura / LUIS EDUARDO AREVALO COBOS o quien haga sus veces.

Entre los suscritos a saber: **HUGO ADRIAN CORRALES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.571.272 expedida en Puerto Caicedo (P), obrando en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo, según Acta de Posesión No. 002 del 31 de Diciembre de 2015, autorizado para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, competente contractual y ordenador del gasto del **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO** quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, con NIT. 800229887-2 de una parte, y por la otra la persona jurídica PERFORACIONES Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S., identificado con NIT. 900789324-2, representada legalmente por CESAR ORLANDO JAMAUCA MASUERA identificado con cedula de ciudadanía No 1.124.852.144 expedida en Mocoa, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 0437 del 5 de septiembre de 2019, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **SAMC No. 005-2019** con el fin de contratar el "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSPECCION DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

II. Que mediante Resolución No. 472 del 27 de septiembre de 2019 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista conjuntamente las "Partes", acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto

4	**SUMIDEROS**				
4.1	Solado de limpieza en concreto f`c= 175 kg/cm2 e= 0.05 m	m2	0.50	$ 50,679.00	$ 25,339.50
4.2	Sumidero tipo en concreto f`c= 210 kg/cm2 y acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2 (incluye formaleta, tapa y contratapa y rejilla metálica)	und	10.00	$ 1,535,971.00	$ 15,359,710.00
4.3	Excavación manual en seco	m3	10.00	$ 36,017.00	$ 360,170.00
				SUB-TOTAL:	**$ 15,745,219.50**
5	**TUBERIAS**				
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC 20"	ml	150.00	$ 391,277.00	$ 58,691,550.00
5.2	Suministro e instalación de tubería PVC 10"	ml	30.00	$ 122,374.00	$ 3,671,220.00
				SUB-TOTAL:	**$ 62,362,770.00**
6	**RELLENOS**				
6.1	Relleno con material de préstamo	m3	70.00	$ 79,721.00	$ 5,580,470.00
6.2	Retiro de sobrantes	m3	154.68	$ 19,186.00	$ 2,967,690.00
				SUB-TOTAL:	**$ 8,548,160.00**
TOTAL					**$ 113,184,784.06**

VALOR COSTOS DIRECTOS		**$ 113,184,784.06**
VALOR COSTOS INDIRECTOS A.I.U		**$ 33,955,435.00**
Administración A	**22%**	**$ 24,900,652.00**
Imprevistos I	**3%**	**$ 3,395,544.00**
Utilidad U	**5%**	**$ 5,659,239.00**
VALOR COSTO TOTAL DE LA OBRA		**$ 147,140,219**

CLAUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, Por tratarse de un contrato de Obra Pública remunerado por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, El Municipio de Puerto Caicedo Cancelará el valor del contrato mediante actas de recibo parcial de ejecución o avance de la obra civil previa legalización, perfeccionamiento y firma de acta inicial, presentación de factura del bien/servicio prestado, con el respectivo aporte de salud y pension (parafiscales), y acta de cumplimiento expedida por la secretaria de infraestructura, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción. Para lo cual se reunirán el contratista de obra y el interventor externo, efectuaran la revisión a que haya lugar y prepararan el acta correspondiente. El valor de cada acta parcial debe contar con un porcentaje superior al 30% de ejecución, hasta completar el 90% de ejecución física de la obra.

Y UN PAGO FINAL, correspondiente al 10% restante, una vez cumplido el objeto contractual, presentación del informe final de actividades e informe de interventoría, acta de cumplimiento final y acta de liquidación expedida por el Municipio, previa presentación de la Factura del servicio prestado, con el respectivo aporte a salud y pensión (parafiscales), y Acta de cumplimiento expedida por la Secretaria de infraestructura, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: es **CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSPECCION DE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

CLAUSULA SEGUNDA– ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SAMC No. 005-2019**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Presupuesto Oficial.

CLAUSULA TERCERA - NATURALEZA JURIDICA DE LA RELACION CONTRATUAL-. Dada la naturaleza jurídica del presente contrato, no constituye ni produce relación laboral alguna, por lo cual EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO. En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de prestaciones sociales o de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula "VALOR DEL CONTRATO", del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA – VALOR: El valor del presente contrato es de: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 147.140.219,00) MDA/CTE, incluido IVA. Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos, equivalentes a SMLMV para el año de suscripción del contrato 2019 suma que se discrimina de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo	ml	180.00	$ 5,991.00	$ 1,078,380.00
				SUB-TOTAL:	**$ 1,078,380.00**
2	**EXCAVACIONES**				
2.2	Excavación mecánica en seco	m3	225.00	$ 36,017.00	$ 8,103,825.00
				SUB-TOTAL:	**$ 8,103,825.00**
3	**POZOS DE INSPECCION**				
3.1	Solado de limpieza en concreto f`c= 175 kg/cm2 e= 0.05 m	m2	7.84	$ 50,679.00	$ 397,323.00
3.2	Pozo de inspección de 1.4 x 1.4 m e=0.2 m h<= .8 m en concreto reforzado f`c= 210 kg/cm2 (incluye formaleta, aro y contra aro en HF y escalones de acceso en pintura anticorrosivo y esmalte)	und	4.00	$ 4,096,090.00	$ 16,384,360.00
3.3	Excavación manual en seco	m3	15.68	$ 36,017.00	$ 564,746.56
				SUB-TOTAL:	**$ 17,346,429.56**

3) Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, con el fin de evitar perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.
4) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.

2.4.2.1 **Obligaciones de información**

1. Utilizar los sistemas de información, las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad de información.
2. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, para el (los) frente (s) de trabajo:
 a) Avance de cada una de las actividades programadas.
 b) Cantidades de obra ejecutadas.
 c) Registros fotográficos.
 d) Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 e) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
 f) Actualización del programa de ejecución de obra.
 g) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
3. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría o supervisor y contener:
 a) Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
 b) Bitácora de obra.
 c) Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
 d) Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
 e) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
 f) Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
 g) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
 h) Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra con el entorno.
 i) Registro fotográfico definitivo.
4. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director o residente de la interventoría.

1) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
2) Presentar un informe de avance de obra mensualmente, el cual deberá ser aprobado por el supervisor/ interventor, y presentarlo al Secretario de obras e infraestructura Municipal, en pro del cumplimiento de los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas.
3) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
4) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
6) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7) Gestionar y obtener los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue el municipio de Puerto Caicedo.
8) Presentar informes oportunamente de las actividades realizadas.
9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
11) Realizar la socialización del proyecto con la comunidad.
12) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.4.1 Obligaciones específicas del contratista

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

2.4.2 Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra

1) El contratista dispondrá de un sitio de la obra que reúna condiciones adecuadas, comodidad, ventilación, protección y seguridad, para el almacenamiento de los materiales.
2) El contratista será responsable ante las autoridades competentes en el sitio de las obras del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las cuentas de cobro facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

CLAUSULA SEXTA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio de Puerto Caicedo cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
22030201	RIOS Y QUEBRADAS INCLUIDOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
2203020106	Construcción de alcantarillado pluvial	SUPERAVIT SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 78.553.111,00
2203020106	Construcción de alcantarillado pluvial	S.G.P. (APBS)	$ 68.587.108,00
		TOTAL $:	$ 147.140.219,00

No. de CDP	2019000458	F/Expedición	12/06/2019	Vigencia	2019

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto.

CLAUSULA SEPTIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA se obliga a:

El CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO a:

2.4 Prestar el servicio en la forma, oportunidad y necesidad que requiera el Municipio para el desarrollo de las actividades:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10 % del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio.	10 % del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más contados a partir del recibo a satisfacción. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.15. Del decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. Del decreto 1082 del 2015
Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato, en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv)	Plazo de ejecución del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	Por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual el Municipio recibe a satisfacción la obra. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.14. Del decreto 1082 del 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO- ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara las garantías solicitadas del contrato, el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso se deberá reponer la garantía única cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARAGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARAGRAFO TERCERO: Sanción por falta de garantía única. Si el contratista se negara a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula. El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO podrá aplicar las sanciones establecidas dentro del contrato y la ley.

PARAGRAFO CUARTO – RESTABLECIMIENTO O AMPLACION DE LA GARANTIA UNICA: El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía única cuando este se haya vista reducido por razones de las reclamaciones efectuadas por El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO. De igual forma en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, se deberá ampliar el valor de la garantía única otorgada y ampliar su vigencia, según el caso.

5. Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños entregados por el municipio, los planos record de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados al municipio con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético.
6. Elaborar y presentar las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.

2.6.2.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES: Cumplir con las Normas Ambientales y Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:

1. Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra,
2. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y

Todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. El CONTRATISTA, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores en la práctica de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Deberá cumplir con los aspectos Ambientales y Comunitarios.

2.7 OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO.

- ✓ El municipio se compromete con el contratista de manera oportuna y en la forma establecida en el contrato a entregar información necesaria para la debida ejecución del contrato.
- ✓ Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
- ✓ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).
- ✓ Cancelar el valor de la orden en los términos y condiciones previamente establecidas.
- ✓ Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en la proyección del evento. Programar con el contratista la realización, coordinación de la ejecución del contrato.
- ✓ Las demás que las partes acuerden previamente.

CLAUSULA OCTAVA- PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución será de dos (2) meses a partir del punto de inicio que impartirá La Secretaría de Infraestructura Municipal, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLAUSULA NOVENA - LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA: se realizarán en el municipio de Puerto Caicedo -Departamento del Putumayo.

CLAUSULA DECIMA –VIGENCIA: El plazo de ejecución del presente contrato se extenderá desde la terminación del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- GARANTIA UNICA: El CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única a favor del EL MUNICIPIO DE PUUERTO CAICEDO dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato en una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente constituida en Colombia cuyas pólizas matrices estén debidamente aprobadas por la superintendencia bancaria, que será aprobada por el ordenador del gasto, que cubra los siguientes amparos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDOAN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros y que se deriven de la acción u omisión del contratista, o dependientes a su cargo durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA se obliga a notificar por escrito al El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañándolo de la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Así mismo, el CONTRATISTA anexará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito al El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDOAN dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el CONTRATISTA se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía única que ampara el contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTOS: Las partes convienen en establecer el siguiente procedimiento para declarar el incumplimiento, cuantificar los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el EL ARTICULO 86 DE LA Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO PRIMERO: MULTAS: a- En el evento de imponerse multas por incumplimiento parcial y/o total o retardo en la ejecución de los servicios objeto del presente contrato y/o las obligaciones específicas generales metas y especificaciones del presente contrato su valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento . Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

CLAUSULA DECIMA QUINTA - PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre

los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante la garantía de cumplimiento en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARAGRAFO TERCERO: Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y del derecho al debido proceso dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA –CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en los artículos 25 de la Ley 40 de 1993 y siguientes del capítulo II de la ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante las jurisdicciones ordinaria y contencioso administrativa.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACIÓN: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA NOVENA- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula además de las estipulaciones allí contenidas, por las leyes civiles, y mercantiles colombiana que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLAUSULA VIGESIMA -SOLUCION DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDOAN fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- CESION: El Contratista no podrá ceder la presente orden de servicio en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato, en tal caso la celebración de subcontratos no lo relevará de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato, El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA- RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA: EL contratista asume el 100% de los siguientes riesgos:

La pérdida o destrucción, deterioro o robo de los bienes del estado que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta la entrega y recibo a satisfacción de estos por parte de El MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO.

Los riesgos soberano o político que impliquen cambios en la legislación o normatividad vigente así como en la intervención del estado en tarifas de aranceles.

Cuando por circunstancias imputables al contratista debido a su falta de previsibilidad sus actuaciones no fueron lo suficientemente diligentes paralizando de esta manera la ejecución del servicio incumpliendo las obligaciones principales específicas.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA- SUPERVISION: El Municipio de Puerto Caicedo (P) ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del proyecto a través de la supervisión a cargo de:

Nombres y Apellidos	Cargo
LUIS EDUARDO AREVALO COBOS	Secretario de Infraestructura Municipal

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- INTERVENTORÍA

La interventoría del presente Contrato está a cargo del proponente seleccionado en el proceso de selección PMC-068-2019 que corresponde a **ALEXIS NORBERTO PERLAZA RIVERA** identificado con **80.242.896 de Bogotá D.C,** Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión.

Quien para el efecto tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:

- ✓ Firmar el acta de inicio del contrato una vez confirme el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- ✓ Constatar que se cumpla con el objeto del contrato.
- ✓ verificar la calidad y cantidad de los bienes solicitados al momento de la entrega.
- ✓ Verificar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada.
- ✓ Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- ✓ Informar a la Oficina Asesora Jurídica cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente.

Libertad y Orden	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO** **ALCALDÍA MUNICIPAL** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	

- ✓ Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato de Obra se requiere: la firma del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: la constitución de la garantía única por parte del contratista dentro del término establecido en la cláusula de garantía y la aprobación de la misma por parte del MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, la expedición del Registro Presupuestal la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista y la verificación por parte del MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO del pago de los sistemas de seguridad social integral y parafiscales.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- LIQUIDACION: Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 Y DECRETO 019 DE 2012, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA- DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato de servicios y se anexan al mismo, los siguientes documentos: A) Certificado de disponibilidad presupuestal B) Estudio Previo. C) Certificado de antecedentes judiciales. D) Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales.

Para constancia se firma en Puerto Caicedo a los 9 días del mes de octubre de 2019.

EL CONTRATANTE.

HUGO ADRIAN CORRALES GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO Municipio de Puerto CAICEDO

EL CONTRATISTA.

CESAR ORLANDO JAMAUCA MASUERA
R/L PERFORACIONES Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S.
NIT. No. 900789324-2

Elaboro: Monica Montezuma/ Apoyo jurídico_____
Revisó: Luis Eduardo Arevalo Cobos/ Secretario de Infraestructura_____

61

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822031000

(415)7707212489984(8020) 000001482203100 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 3 2 4	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PERFORACION Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	P&SHAP S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Caicedo 5 6 9

41. Dirección principal
CL 5 18 12 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico plataforma.11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 4 7 5 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 1 0 3 1	3 9 0 0	2 0 1 4 1 0 3 1	4 6 6 3	4 6 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 06 / 06 : 52: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre KAREN JULIETH DIAZ
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOLIICTUD UNICA OFERTA No. 056-2022

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA AGUAS MOCOA SA ESP

MATRIZ 1.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PERSONAL OBJETO DE VERIFICACION

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
CARGO A DESEMPEÑAR:	DIRECTOR DE OBRA
FECHA DE GRADO:	15/1072015
TITULO PREGRADO:	INGENIERO CIVIL
TITULO POSTGRADO	
FECHA DE EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL:	9/4/2015

No.	Contratante	Contrato o Resolución		Cargo desempeñado	Porcentaje de dedicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		No.	Objeto				
1	Obras del Sur	142	Mejoramiento y reposición alcantarillado sanitario en la avenida San Franciaco eentre carrera 16 y carrera 20 del municipio de Mocoa	Residente de Obra	100%	2/10/2017	29/12/2017
2	Consorcio Construmax	17	Construcción de acueductro en el bario El Paraiso, Fase 1 del municipio de Mocoa, y Construcción de la red de acueducto para la Institución Etno-educativa bilingüe del municipio de Mocoa, Putumayo	Residente de Obra	100%	17/7/2017	16/9/2017
3	Nelson Jhovany Toro Tobar	1243	Interventoría técnica administrativa y financiera del subproyecto denominado "Construcción alcantarillado sanitario variante Mocoa - San Francisco de la Esmeralda al Km 0+000 (La Cárcel) y al Km 0+ 700 de municipio de Mocoa Putumayo - Etapa I	Auxiliar de interventoría	100%	28/6/2016	16/12/2016
4							
5							

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL

DIRECTOR DE OBRA

CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR DE LA OFERTA.

Señores
AGUAS MOCOA S.A.ES.P.
Barrio Turístico La loma
Mocoa Putumayo

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 056 de 2022, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:

Estimados señores:

Yo CRISTIAN CAMIO GARCÍA en mi calidad de profesional en ingeniería civil con cc 10.307.771 de Popayán manifiesto la intención de participar como director de obra con la empresa PERFORACIÓN **Y SOLUCIONES HIDRO AMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S NIT. 900789324-2** en el proceso **CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

CRISTIAN CAMIO GARCÍA

cc 10.307.771 de Popayán

HOJA DE VIDA DE CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
INGENIERO CIVIL





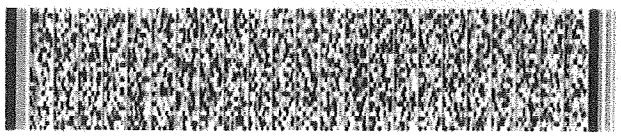
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1985
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-2003 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



P-1100100-36125221-M-0010307771-20040921 04694042658 02 157126793

ANEXOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19202-300100 CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 09/04/2016
CRISTIAN CAMILO
GARCIA MORA
C.C. 1030777[illegible]
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PRESIDENTE CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1726252

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10307771, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-300100 desde el 09 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 367.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA DE CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
INGENIERO CIVIL

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Cristian Camilo García Mora

c.c. 10.307 771 de Popayán.

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Civil

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 13 de Marzo de 2015

Registrado en el Libro de Diplomas No. 079 Folio No. 333 Diploma No. 333-15

Resolución No. 187-9.3.15 Acta No. 14-13-03-2015

El Rector de la Universidad | *El Decano de la Facultad* | *La Secretaria General de la Universidad*

HOJA DE VIDA DE CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
INGENIERO CIVIL

ACTA DE GRADO Nº 14 del 13 de marzo de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del día viernes trece (13) de marzo de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R- 187 del 9 de marzo de 2015 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL
A:

CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
CC. 10.307.771 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:333; Diploma Nº:333-15

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

015603

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO OBRAS DEL SUR
NIT: 901.103.705-5

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Civil CRISTIAN CAMILO GARCÍA MORA, identificado con cedula de ciudadanía número 10.307.771 de Popayán con M.P. 19202-300100 CAU laboró en nuestra Empresa desempeñando el cargo **Residente de Obra**, desde el dos (02) de Octubre de 2017 hasta el veintinueve (29) de Diciembre de 2017, en el desarrollo del Contrato de Obra Pública Nro. 142 del 08 de Agosto de 2017 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 20 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"**. Demostrando su idoneidad, honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Para constancia se firma en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO
Representante Legal Consorcio Obras del Sur
C.C No. 18.129.323 de Mocoa
Nit. Consorcio Obras del Sur: 901.103.705-5

CONSORCIO CONSTRUMAX

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUMAX

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Civil CRISTIAN CAMILO GARCÍA MORA, identificado con cedula de ciudadanía número 10.307.771 de Popayán con M.P. 19202-300100 CAU laboró en nuestra Empresa desempeñando el cargo **Residente de Obra**, desde el diecisiete (17) de Julio de 2017 hasta el dieciséis (16) de Septiembre de 2017, en el desarrollo del Contrato de Obra Pública Nro. 0017 del 07 de Julio de 2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO EL PARAÍSO, FASE 1 DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO PARA LA INSTITUCIÓN ETNO-EDUCATIVA BILINGÜE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO"**. Demostrando su idoneidad, honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Para constancia se firma en Mocoa, a los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO
Representante Legal Consorcio Construmax
C.C No. 18.129.323 de Mocoa

Dirección: Cr 17 No 14-30 Barrio obrero segunda etapa, Mocoa Putumayo
Teléfonos: 3227022773 – Correo Electrónico: dadmeca@hotmail.com

HOJA DE VIDA DE CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA
INGENIERO CIVIL

NELSON JHOVANY TORO TOBAR
MP 52202098410 NRÑ
Ingeniero Civil
Especialista En Ingeniería De Carreteras
Especialista En Gestión Ambiental

EL SUSCRITO

INGENIERO CIVIL

NELSON JHOVANY TORO TOBAR

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 10.307.771 de Popayan Cauca y Matricula profesional MP N° 10.307.771 CAU, de profesión INGENIERO CIVIL laboró para esta firma como AUXILIAR DE INTERVENTORIA con dedicación del 100% en el siguiente proyecto ejecutado en el Municipio de Mocoa, (Putumayo):

ENTE CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO:	MOCOA (PUTUMAYO).
CONTRATO No.:	1243 DEL 29 DIC 2015
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADIMISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VARIANTE MOCOA –SAN FRANSISCO; DE LA ESMERALDA AL KM 0+000 (LA CÁRCEL) Y AL KM 0+700 DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO- ETAPA I",**
FECHA DE INICIO LABORES:	28/06/2016
FECHA DE TERMINACION LABORES:	16/12/2016
VALOR INTERVENTORIA:	$ 70.276.976

Para constancia se firma en Sibundoy a los dos (2) días del mes de Febrero de 2017.

NELSON JHOVANY TORO TOBAR
INGENIERO CIVIL CONTRATISTA
M.P. 52202-098410 NRN

Calle 16 No 27 59 Of 304
TEL: 7209012 CEL 3107854614
PASTO-NARIÑO
Email: toro_688@yahoo.com

Barrio Los Sauces Manzana B Casa 3
TEL: (8)4260105
SIBUNDOY -PUTUMAYO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

73

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de noviembre de 2022, a las 07:57:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10307771
Código de Verificación	103077712212120155755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:05 PM horas del 28/11/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **10307771**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MORA CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

17
15

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2022 02:10:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10307771** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48302109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

76

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211213908

WEB
01:50:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO GARCIA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10307771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.